

Foll.  
007  
1

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INV	007395
SIG	Foll 007
LIB	1/gz

N  
U  
E  
V  
A  
  
S  
E  
R  
I  
E  
  
D  
I  
V  
U  
L  
G  
A  
C  
I  
O  
N

## LA INFORMACION EDUCATIVA

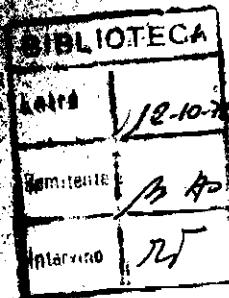
SU IMPORTANCIA  
EN EL CONTEXTO  
DE LA EDUCACION

16

Ej. 3:15656

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
EDUCATIVA

Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y  
Perfeccionamiento Educativo  
Buenos Aires - República Argentina  
- 1978 -



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

LA INFORMACION EDUCATIVA

SU IMPORTANCIA  
EN EL CONTEXTO

DE  
LA EDUCACION

NUEVA SERIE DIVULGACION N° 16

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION  
EDUCATIVA

Direccion Nacional de Investigacion, Experimentacion y  
Perfeccionamiento Educativo

BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

CENTRO NACIONAL  
DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

## NOTA PRELIMINAR

Con la presente publicación, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, desea contribuir al conocimiento de la importancia de la información en el proceso de adopción de decisiones.

Este trabajo ha sido elaborado para ser presentado ante el "Seminario sobre el Desarrollo de Información Educativa en América Latina", a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, del 19 al 22 de setiembre de 1978, como un aporte para lograr un mayor esclarecimiento sobre el tema de referencia.

Buenos Aires, setiembre de 1978.

En el área de la educación, la información ha adquirido en la actualidad una importancia indiscutible ya que constituye el punto de partida y la esencia de todo planeamiento e investigación. Sólo una información educativa seleccionada y organizada puede proporcionar a las más altas autoridades de la gestión educativa, a los planificadores y a los investigadores el análisis de la documentación y la información constante y sistemática con sentido prospectivo.

Así lo ha comprendido, en sus vastos alcances la Conferencia General de la Unesco en su 18a. Reunión al aprobar para la 36a. Reunión de la Conferencia Internacional de Educación que se celebró en setiembre de 1977, el siguiente tema: "El problema de información que plantea en el plano actual e internacional, la mejora de los sistemas de educación", en el conocimiento que una información educativa adecuada y eficiente ayudará a los responsables de la educación a encontrar soluciones que contribuirán a la mejora general de los sistemas de enseñanza".

En el contexto del tema de la citada Conferencia, la Oficina Internacional de la Educación, organismo que se ocupó de su organización, ha tenido presente la definición funcional de información como "la generación y la comunicación de ideas, opiniones, hechos, cifras, etc., con relación a la mejora de la educación (organización, estructuras, contenidos, métodos, evaluación), entre los interesados en los planos local, nacional, regional e internacional".

Al aclarar los alcances de esta definición expresa:

"Todos los países del mundo se dedican a mejorar y desarrollar sus sistemas de enseñanza y formación, tanto regular como no regular, a fin de ajustarlos mejor a las necesidades del desarrollo social y económico. Para llevar a cabo esta empresa sin duplicaciones ni despilfarro de esfuerzos es imprescindible obtener información y utilizarla.

Los diversos órganos, grupos y personas que se ocupan de la educación deben adquirir una conciencia y una comprensión adecuada de las cuestiones que se plantean y tener acceso a materiales informativos adecuados a sus necesidades y responsabilidades a fin de mejorar su participación en dicha empresa. De lo contrario, se plantean una serie de problemas a diferentes niveles".

La información educativa debe estar dirigida a usuarios con intereses y necesidades diversas y proporcionar datos estadísticos, experiencias e innovaciones sobre planes, métodos de enseñanza y sistemas educativos, lo que les permitirá realizar evaluaciones y en consecuencia adoptar las medidas adecuadas a cada situación.

Por consiguiente está particularmente dirigida a los organismos nacionales, extranjeros e internacionales responsables de la educación, a los planificadores, los investigadores, los economistas y los sociólogos de la educación, es decir, a los profesionales que ocupan una situación rectora en el planeamiento, análisis y elucidación de los problemas educativos.

No por ello debe descuidarse su misión de apoyo constante, de medio de actualización y de divulgación dirigida a los do-

centes de todos los niveles, a los estudiantes y aún a los padres de alumnos.

La circulación de la información educativa debe realizarse verticalmente de las autoridades de educación a los establecimientos de enseñanza, al personal docente y en forma horizontal entre instituciones, grupos y personas.

La información educativa excede en sus búsquedas el propio campo de la educación para penetrar en el de otras disciplinas que la complementan, es decir que existe una verdadera interrelación con otras ciencias auxiliares de la educación.

Según Víctor Penna, "el ámbito que debe cubrir la información educativa no está limitado exclusivamente a las disciplinas específicas de las ciencias de la educación, sino a un espectro de disciplinas que tienen relación con ellas, que le facilitan elementos de juicio, que sirven de apoyo a las hipótesis de trabajo de los investigadores y que complementan sus conocimientos".

Para completar conceptos vertidos anteriormente, diremos que el Sistema Nacional de Información Educativa, que se institucionalizó al ratificarse por Resolución Ministerial N° 1.782 del 25 de noviembre de 1976 el Acuerdo de Vaquerías, suscripto en la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba por los delegados a la III Reunión Nacional de Documentación e Información Educativa, debe ser integrado donde se atienda al sector gubernamental en aquellos organismos que tienen responsabilidad en el proceso de desarrollo, así como también el sector de ciencia y tecnología y su vinculación con el sector de empresas.

Es sabido que donde los servicios de información funcionan correctamente como herramientas básicas de la ciencia y la tecnología, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos es innegable.

Por lo que le toca a la información educativa, ella cumple su papel dentro del Sistema Nacional de Información Educativa como elemento dinámico de la educación que es la base del desarrollo y destino histórico de un pueblo.

El marco legal del Sistema Nacional de Información Educativa tiene como antecedentes los decretos y resoluciones emanados de autoridades nacionales y provinciales que determinaron a partir del año 1960 la creación sucesiva de centros de documentación en distintos puntos de la República Argentina, teniendo en cuenta las necesidades de información educativa; a ello hay que añadir las Recomendaciones surgidas de Reuniones Nacionales e Internacionales, como el VI Seminario Internacional de Educación convocado por la OEA, la XVIII Conferencia General de la Unesco; la I Reunión Latinoamericana de Directores de Centros de Documentación e Información Pedagógica y las Reuniones de Directores provinciales en la especialidad.

En el marco referencial de esta política, nuestro país considera actualmente a la información educativa como un componente del sistema de educación.

De la lectura de los debates de la 36 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación se deduce que a pesar de todo lo dicho sobre el importante papel de la información en la adopción de decisiones para definir las políticas de educación, existe aún por parte de las autoridades un gran escepticismo con

respecto a dichos servicios, que muchas veces es producto del desconocimiento de las misiones y funciones de los centros y en otros casos de la confusión de los usuarios del sistema quienes por desconocer el manejo y uso de la información no pueden resolver satisfactoriamente sus propias tareas.

Por estas razones debemos insistir una vez más ante las autoridades sobre la necesidad de reconocer al Sistema Nacional de Información Educativa -SNIE- como el organismo adecuado para cumplir esas funciones que son las de su exclusiva competencia y no utilizar instancias inadecuadas que implican estériles esfuerzos, ineficiencia e incomunicación final, ya que existe una infraestructura de información educativa, como es el SNIE, es incongruente no aprovecharla y mantenerla pasivamente, sino que por el contrario es necesario activar su quehacer para no perder posibilidades reditables en materia educativa, que son las prioritarias, ni perder posiciones prestigiosas que había adquirido nuestro país en esa materia.

Las políticas y programas de información educativa no están enfocadas solamente hacia el plano nacional, puesto que es función de los centros de información enriquecer su fondo documental mediante la comunicación e intercambio con organismos similares nacionales y extranjeros, a fin de tener actualizado el desenvolvimiento de orientaciones y sistemas educacionales como antecedentes para reformas e innovaciones, que son utilizadas principalmente por los organismos que dirigen la política educativa, planificadores, investigadores y expertos en educación.

Esta publicación fue impresa en el

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION

E INFORMACION EDUCATIVA

Avda. E. Madero 235 - 1er. piso - Cap. Federal

1978

- DISTRIBUCION GRATUITA -